FICHA TÉCNICA

OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

DATOS GENERALES	**Proyecto** 173017	FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL SURESTE Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
	Convocatoria C0009-2011-02	Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) – "Fase de Pre-Certificación"
	Sujeto de Apoyo Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	
	Responsable Legal Dr. Inocencio Higuera Ciapara – Director General	
	Responsable Técnico Dr. Inocencio Higuera Ciapara – Director General	
	Periodo de Ejecución 23 de Mayo 2012 – 22 de Febrero 2013	
	Entidad Federativa donde se desarrolló el Proyecto: Yucatán	

MONTO DEL PROYECTO

Monto Total	1,430,000.00	**Monto FINNOVA**	**1,000,000.00**
		Monto Sujeto de Apoyo	**430,000.00**

SECTOR AL QUE PERTENECE

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

RESULTADOS DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto (conforme a la propuesta):
Contar con el asesoramiento técnico especializado para diseñar un Sistema Integral de Administración de la Propiedad Intelectual así como para el fortalecimiento de las competencias en materia de transferencia del conocimiento del personal que trabajará en la Oficina de Transferencia del Sureste.

Metas y Objetivos alcanzados:
Diseñar e implementar los procesos y herramientas que rijan la administración de la propiedad intelectual y faciliten la transferencia del conocimiento a través de la oficina de transferencia del conocimiento del sureste.

1. **Productos:**

- Desarrollar e implementar un Sistema de Administración de la Propiedad Intelectual para el CICY
- Formalizar las responsabilidades y atribuciones de los miembros de los comités de innovación del CICY.
- Establecer los procedimientos al interior de los comités de innovación del CICY para la selección de tecnologías comercializables y/o transferibles.
- Capacitación en sitio de especialistas en comercialización de tecnología en instituciones análogas que han tenido éxito en la transferencia del conocimiento.
- Diseño de las herramientas legales que permitan la transferencia de material así como la comercialización de la

tecnología ya sea por licenciamiento o cualquier otra modalidad.

2. **Formación de Recursos Humanos:**

No Aplica

3. **Impacto Esperado:**

Al interior del Sujeto de Apoyo: Permitirá identificar y formalizar las responsabilidades y obligaciones de los miembros de la comunidad académica y la institución en la generación de información y su transferencia al sector privado.Definir la propiedad legal del conocimiento y las ideas generadas y/o transferidas.Diseñar el proceso para la distribución de los ingresos generados por la comercialización del conocimiento. Establecer los procedimientos para manejar los conflictos de interés. Formalizar el proceso sistemático para la evaluación técnica y comercial de tecnologías con potencial de transferencia

Al entorno: Contar con la primera Oficina de Transferencia de Tecnología Certificada del Sureste la cuál puede brindar servicios de consultoría especializada a la comunidad.

4. **Contacto:**

M.C. Salvador Orozco Fernández
Responsable de la Oficina de Transferencia de Tecnología
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
Calle 43 No. 130 Col. Chuburná de Hidalgo
Mérida, Yucatán. C.P. 97200
Tel.: 999 9428330 Ext. 212
C.e.: sorozco@cicy.mx y ott@cicy.mx

5. **Comentarios para mejora del FINNOVA**

Se debe mantener el proceso de certificación de OTs como una ventanilla abierta de manera permanente y no como un proceso regido por una convocatoria.